



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 001585

FOLIO

LA PLATA, 01 SEP. 2020

VISTO el Expte. 4061-1115592/2019 Alc. 03, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Retroexcavadora para Limpieza de Arroyos y Canales", ejecutada por la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Darío Rozzi y el Inspector Juan Gatti como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Retroexcavadora para Limpieza de Arroyos y Canales", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 05 de Agosto de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CARDELLI DE MIGUEL NOZAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 05 de Agosto de 2020 correspondiente a la obra "Retroexcavadora para Limpieza de Arroyos y Canales".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa CARDELLI DE MIGUEL NOZAL., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza Nº 2671 por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$78.400,00).-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obra y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-

Handwritten signature of Luis E. Barbier
Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Handwritten signature of Julio César Garro
Dr. JULIO CÉSAR GARRO